

RESOLUCIÓN N° **1879** /2018

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, **05 JUN. 2018**

VISTOS: Ingreso N° 28491, de fecha 04 de junio de 2018, Resolución N° 3876, de fecha 17 de noviembre de 2017; Resolución N° 660, de fecha 28 de febrero de 2018; Orden de Ingreso Municipal N° 1726, de fecha 04 de junio de 2018, emitido por la Dirección de Obras Municipales; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** Resolución N°3876, de fecha 17 de noviembre de 2017, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-754970, a nombre **BELLAVISTA ESTUDIO SPA.**, RUT 76.729.553-7, en la dirección **ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 216, CASA C**, en atención a Orden de Ingreso Municipal N° 1726, de fecha 04 de junio de 2018, emitido por la Dirección de Obras Municipales, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 28 de febrero de 2018,

DEBE DECIR:

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 16 de noviembre de 2018,

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
05/06/2018

14 06019